redeia

El valor de lo esencial

Política de Gestión Integral de Riesgos



Política de Gestión Integral de Riesgos

1
Objeto

2
Ámbito de aplicación

3
Principios

- Criterios sobre nivel de riesgo aceptable
- Tipos de riesgos y directrices de actuación para su gestión
- Sistemas de información y control en la gestión de los riesgos

4
Edición, responsable de aprobación y fecha de entrada en vigor

1 Objeto

Establecer los principios para asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos de Redeia son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados.

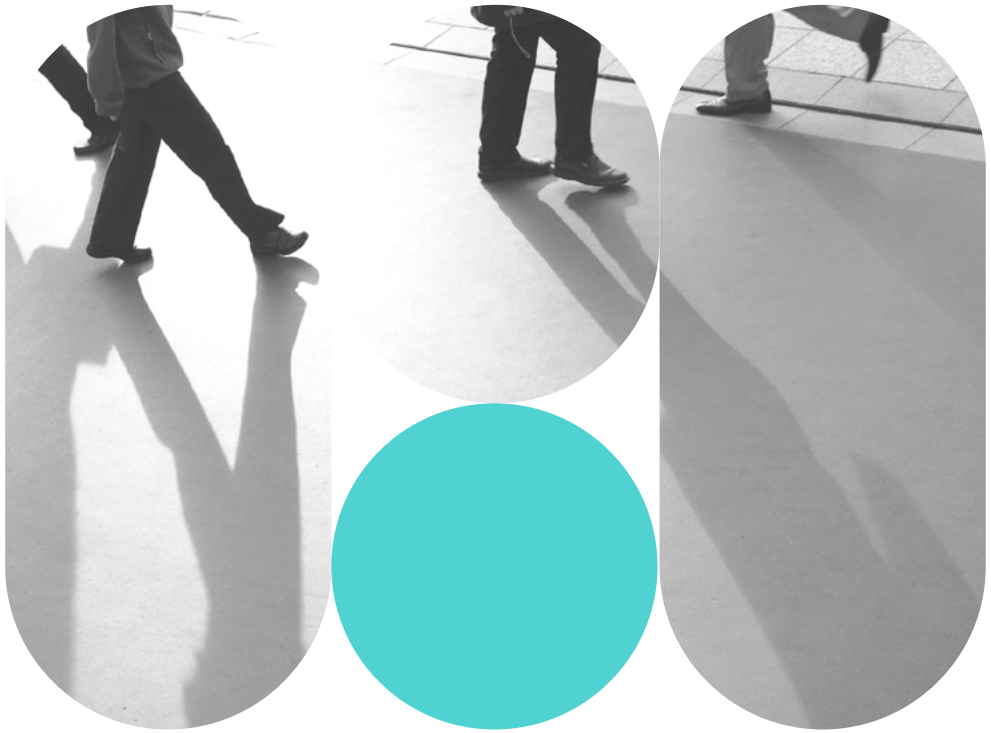
La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta Política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta de Redeia.



2 Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de Redeia cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.



3 Principios

- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos de Redeia se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados conforme al nivel de riesgo aceptable aprobado por el Consejo de Administración.
- Impulsar una gestión de riesgos sistemática, estructurada y homogénea en el conjunto de la organización, mediante la aplicación de criterios, metodologías y herramientas comunes, garantizar la adecuada independencia entre las unidades responsables de la gestión de los riesgos y aquellas encargadas de su supervisión y control y promover su mejora continua.
- Orientar la gestión de riesgos a la anticipación, promoviendo la identificación temprana de riesgos y oportunidades, así como la adopción de medidas que permitan minimizar sus posibles impactos y reforzar la capacidad de resiliencia de la organización. Incorporar, a su vez, el análisis de las interrelaciones entre riesgos para anticipar escenarios de concurrencia que puedan amplificar su potencial impacto para Redeia.
- Garantizar que se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables, teniendo en cuenta la capacidad de actuación que Redeia tiene sobre ellos, hasta conducirlos en lo posible al nivel aceptable. Asimismo, los riesgos de nivel aceptable deberán disponer de las actuaciones necesarias para mantenerse en dicho nivel.
- Asegurar que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando en el diseño de los procesos controles que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de proporcionalidad entre la importancia del riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo. No obstante, para aquellas actividades desarrolladas como operador de servicios esenciales deberá tenerse en cuenta también el impacto potencial que los riesgos puedan tener sobre su continuidad y seguridad.
- Promover una cultura de gestión del riesgo en las sociedades de Redeia que facilite la integración del análisis de riesgos en la gestión de procesos y en la toma de decisiones.
- Velar porque los órganos de gobierno y supervisión encargados del control de los riesgos estén adecuadamente informados a través de información periódica, completa y fiable sobre la situación y evolución de los riesgos.
- Promover la transparencia en materia de gestión de riesgos, informando a los grupos de interés sobre los riesgos relevantes de Redeia, incluyendo los emergentes, y las actuaciones desarrolladas para su gestión y control, con el fin de reforzar la confianza y la rendición de cuentas.

Criterios sobre nivel de riesgo aceptable

En el marco de su modelo de gestión y control de riesgos, Redeia establece un marco de apetito de riesgo que define el nivel de riesgo que la compañía considera asumible en la consecución de sus objetivos estratégicos, sirviendo como referencia para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la priorización de actuaciones.

Asimismo, la definición del nivel de riesgo aceptable contribuye a asegurar un adecuado equilibrio entre riesgos y oportunidades, orientando la adopción de planes de acción y las actividades de seguimiento, control y reporte, tanto a nivel individual como agregado.

- **Nivel de riesgo aceptable para los riesgos individuales**

Como criterio general de la gestión de riesgos, se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de las estrategias y objetivos de Redeia deberán situarse en un valor combinado de probabilidad e impacto de nivel bajo, conforme a las escalas establecidas. Aquellos riesgos que superen este valor deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar dicho valor, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo pudiera tener en Redeia.

- **Nivel de riesgo aceptable global**

Así mismo, como criterio general de gestión de riesgos, el nivel de riesgo global agregado de Redeia, determinado como resultado de agregar estadísticamente los riesgos individuales, no deberá superar el nivel global establecido para cada una de las categorías de impacto contempladas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos: suministro eléctrico (o la categoría equivalente en función de la actividad de cada filial de Redeia), reputación, plan estratégico y pérdida económica.



Tipos de riesgos y directrices de actuación para su gestión

Los tipos de riesgos a los que se enfrenta Redeia en la consecución de sus estrategias y objetivos se pueden clasificar en cuatro categorías: Estratégicos, Operacionales, Financieros y de Cumplimiento.

Los riesgos de sostenibilidad, vinculados a factores ambientales, sociales y de gobernanza, se integran de forma transversal dentro de las categorías anteriores. De este modo, los riesgos de sostenibilidad se identifican, analizan, evalúan, gestionan y controlan dentro de las tipologías de riesgo definidas, atendiendo al ámbito en el que se manifiestan y a su impacto potencial sobre las estrategias y objetivos de la organización. Este enfoque es coherente con la integración transversal de la sostenibilidad en la estrategia de Redeia.

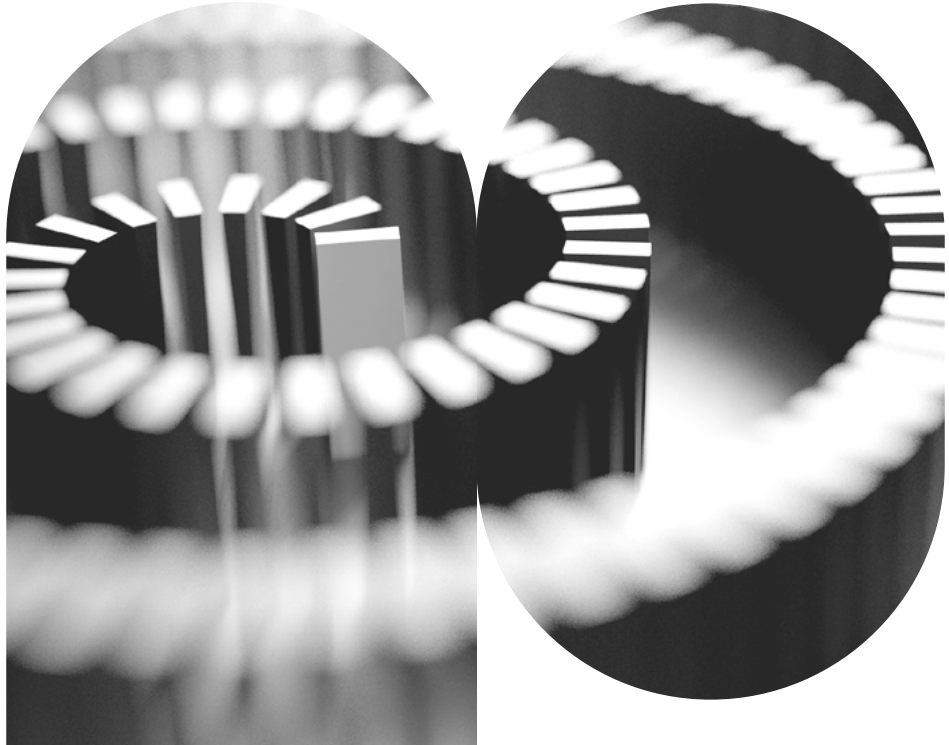
- **Riesgos Estratégicos**
  - **Marco regulatorio.** Riesgos relacionados con la aprobación, derogación o modificación de regulación con impacto directo o indirecto en la Compañía, su retribución y los resultados obtenidos. Se incluyen los fiscales, producidos por la aplicación de la norma tributaria, la complejidad interpretativa o las modificaciones en la citada normativa y los posibles impactos reputacionales de la gestión de los asuntos fiscales, y los de transición asociados al cambio climático.
  - **Negocio.** Riesgos asociados a las condiciones del entorno y/o la situación de un país o área geográfica en la que desarrolla su actividad Redeia, al modelo de negocio y las posibles actuaciones corporativas o decisiones estratégicas para desarrollar la capacidad de creación de valor tangible e intangible de la compañía.
  - **Tecnología e Innovación.** Riesgos asociados al entorno tecnológico en el que desarrolla su actividad la compañía y a su capacidad de adaptación y evolución en el mismo.
- **Riesgos Operacionales**
  - **Indisponibilidad de Activos.** Riesgos asociados a la no disponibilidad del activo o del servicio que permita la normal prestación de la actividad de la Compañía. Se incluye dentro de esta categoría los principales riesgos físicos asociados al cambio climático.
  - **Incidencias en la Ejecución (de procesos y proyectos).** Riesgos asociados al fallo, retraso o incidencia en la ejecución de proyectos o procesos dentro de la actividad de la Compañía.
  - **Cadena de Suministro.** Riesgos asociados a la interrupción, retraso o modificación de las condiciones en el suministro de materias primas, bienes materiales o servicios que impacten en la actividad de la Compañía.
  - **Personas.** Riesgos relacionados con la gestión de las personas y su seguridad y bienestar en el trabajo.
  - **Sistemas.** Riesgos asociados a incidencias en los sistemas, incluyendo ciberataques, que pudieran afectar a la disponibilidad de los sistemas de información que dan soporte a la actividad de Redeia.
  - **Afección al Medio Ambiente.** Riesgos asociados a afecciones que la actividad de la Compañía pueda ocasionar al Medio Ambiente.

- **Riesgos Financieros**
  - **Mercado.** Riesgos asociados a variaciones en las condiciones de los mercados financieros en relación con los precios, tipos de interés y de cambio, de condiciones crediticias, o de otras variables que pudieran afectar a los costes financieros.
  - **Solvencia.** Riesgos asociados a la incapacidad de Redeia para hacer frente a sus obligaciones de pago.
  - **Contraparte.** Riesgos asociados al incumplimiento por parte de terceros de las obligaciones contraídas y su posible repercusión en la Compañía.
- **Riesgos de Cumplimiento**
  - **Ética y Buen Gobierno.** Riesgos asociados a la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas o reputacionales por incumplimiento de códigos éticos y de conducta y recomendaciones aplicables a la actividad y compromisos voluntarios asumidos por la organización.
  - **Legislación.** Riesgos asociados a la posibilidad de incurrir en sanciones penales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la actividad.
  - **Litigios.** Riesgos asociados a la resolución negativa de procedimientos judiciales y administrativos en los que la Compañía pueda verse afectada.



Para los distintos tipos de riesgos se establecen las siguientes **directrices particulares:**

- **Riesgos Estratégicos**
  - Dada la naturaleza de los riesgos regulatorios, su gestión debe ser fundamentalmente anticipativa y proactiva, orientándose también a la colaboración con los reguladores y teniendo en cuenta el medio y largo plazo y los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado. En particular, para los riesgos fiscales:
    - Los principios y directrices que enmarcan la actuación en materia fiscal son los contenidos en la Estrategia Fiscal de Redeia.
    - Se desarrollará y mantendrá una visión proactiva y responsable en la gestión de los riesgos fisca-les en todas las empresas que forman Redeia.
    - La actividad en materia fiscal dispondrá del análisis de los riesgos específicos y de los controles necesarios para mitigar, gestionar y controlar dichos riesgos. En relación con el análisis de los riesgos fiscales de las inversiones u operaciones que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o especiales características, se informará para su aprobación por el Consejo de Administración.
    - Se fomentarán las relaciones con las Administraciones Tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
  - Desarrollo de procesos de diligencia debida para la evaluación de operaciones corporativas que pongan de manifiesto las contingencias de las mismas y faciliten la toma de decisiones por los órganos de gobierno.
  - Evaluación de los riesgos que puedan afectar de forma significativa a la evolución del negocio internacional y de telecomunicaciones: regulatorio, ciclo económico, competencia, evolución del sec-tor, evolución del país, etc. La gestión de estos riesgos corresponderá a cada una de las empresas que forman Redeia, las cuales dispondrán de la ayuda necesaria de las unidades corporativas que puedan apoyar su gestión.
  - Inversión en innovación y desarrollo tecnológico para impulsar la transición energética y la conectivi-dad a través de la plataforma tecnológica de Redeia.



- **Riesgos Operacionales**
  - Diseño de procesos realizados con criterios de eficacia y eficiencia, contemplando controles que mitiguen los riesgos. Los procesos deben estar estructurados a través de sistemas de gestión con normas internacionales de referencia (buenas prácticas) y con verificación y mejora periódicos.
  - Gestión proactiva de los riesgos asociados a los proyectos de inversión, incluidos los retrasos en las tramitaciones y la oposición social e institucional, así como el seguimiento y control económico de los mismos.
  - Aplicación de estrictos criterios ambientales en todas las fases de planificación, desarrollo y manteni-miento de instalaciones y análisis y valoración de los riesgos de cambio climático para ser capaz de afrontar los cambios físicos asociados a las modificaciones en los parámetros climáticos.
  - Mantenimiento de los niveles de fiabilidad de las instalaciones de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones, requiriendo, en su caso, actuaciones de adecuación y mejora.
  - Utilización de cobertura mediante pólizas de seguros para aquellos siniestros que puedan materializar-se.
  - Estrategias de compra a largo plazo basadas en la planificación de necesidades, fomento de la incorporación de nuevos proveedores y seguimiento continuo de pedidos.
  - Se limitará el impacto de las oscilaciones significativas de precios de materias primas y servicios a través de los mecanismos que se consideren más idóneos para cada caso y según el impacto en el coste total del proyecto.
  - Gestión proactiva y anticipativa de la seguridad física y la ciberseguridad en el ámbito de las activida-des de interés general que realiza Redeia y de la prevención del entorno medioambiental y de la segu-ridad de las personas.

- **Riesgos Financieros**
  - La gestión de riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental de Redeia, no teniendo como objeto actuaciones especulativas.
  - La estructura financiera deberá ser lo suficientemente diversificada en los medios de financiación y en vencimientos, de forma que se minimice la exposición al riesgo de liquidez.
  - La cobertura del riesgo de tipo de interés permitirá reducir el impacto de este riesgo en Redeia.
  - La cobertura del tipo de cambio tendrá en consideración las actividades y suministros ligados a las diferentes monedas.
  - La gestión de los riesgos de contraparte se realizará principalmente
    - Para las contrapartes financieras: aprobación de listados de contrapartes, revisión periódica de estos listados, límites de contratación de operaciones en función del plazo, importe, contraparte, y cualquier otro instrumento que se considere adecuado para eliminar o mitigar el riesgo de contra-parte.
    - Para las contrapartes comerciales: definición de procesos que garanticen en el tiempo que los clientes y proveedores cumplen los requisitos exigidos por Redeia, y evitar la dependencia de un único suministrador, tomando acciones que faciliten la competencia.

- **Riesgos Cumplimiento**
  - Adopción de las mejores prácticas en sostenibilidad, buen gobierno y transparencia, para velar por la protección de los más altos estándares de reputación corporativa y demás aspectos necesarios para la generación de confianza en Redeia.
  - Estricto cumplimiento y observancia de la legislación aplicable y de los compromisos asumidos de manera voluntaria por Redeia para el mantenimiento de la más alta reputación en materia de conducta empresarial.
  - Implantación de un sistema de prevención, supervisión y control eficaz de los riesgos penales, incluidos los relacionados con la corrupción.
  - Disposición de un Canal ético y de cumplimiento conforme a la normativa internacional, para favorecer la aplicación del Código Ético y de Conducta de Redeia y demás normas internas que conforman el modelo de integridad de la compañía.

Teniendo en cuenta el carácter multidimensional de los riesgos y el contexto actual, caracterizado por un entorno altamente dinámico, incierto y en constante transformación, resulta necesario incorporar en el alcance del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Redeia el análisis de los riesgos emergentes.

A estos efectos, se consideran riesgos emergentes aquellos riesgos vinculados a fenómenos o tendencias globales, que surgen en un entorno de transformación y que se espera que ganen relevancia en el futuro, o bien por una mayor exposición o bien por la magnitud de las consecuencias. Debido a su naturaleza principalmente exógena, son riesgos de difícil cuantificación, horizonte temporal incierto y limitada capacidad de influencia.

El análisis de estos riesgos tiene como objetivo anticipar tendencias, reforzar la capacidad de adaptación de la organización y apoyar la toma de decisiones estratégicas, promoviendo una adecuada sensibiliza-ción sobre riesgos asociados, entre otros, a la transición energética y climática, la evolución tecnológica, los cambios regulatorios o el entorno geopolítico.

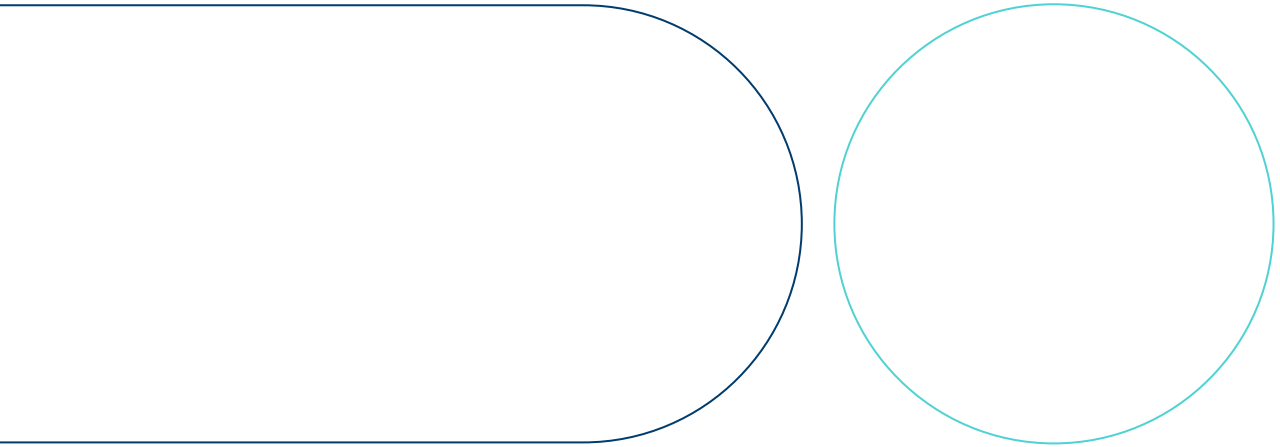
Sistemas de información y control en la gestión de los riesgos

La gestión integral de riesgos estará alineada con los estándares internacionales de referencia y dotada de los sistemas de información y control adecuados para asegurar el cumplimiento de esta política y proporcionar una visión global y homogénea del nivel de riesgo de Redeia. Su funcionamiento se determi-nará en el procedimiento general correspondiente.

4
Edición, responsable de aprobación y fecha de entrada en vigor

Esta Política de Gestión Integral de Riesgos ha sido aprobada en su edición 4, por el Consejo de Administración de la Sociedad matriz de Redeia el 28 de julio de 2026, fecha de su entrada en vigor. Esta Política podrá ser modificada con la aprobación expresa del Consejo de Administración.

La Política se encuentra publicada en la web y en la intranet corporativa de Redeia, así como en la de sus sociedades filiales.



redeia

El valor de lo esencial